

## **RESOLUCION N° 117/2023**

**Paraná, 5 de septiembre de 2023.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución N° 505/2023 de fecha 5 de julio de 2023 del STJ, se dispuso "... AUTORIZAR la designación por traslado -Reglamento N°16 - Art.33- de la Escribiente Titular de la Oficina Central de Mandamientos y Notificaciones de Paraná, Srta. MICAELA MARIA DI PRETORO (DNI N°34.587.095), en la Unidad Fiscal de Colón, a partir de la toma de posesión en su nuevo destino.-..."

Por Resolución N° 105/2023 de fecha 14 de agosto de 2023 de esta Procuración General se resolvió: "1º). DESIGNAR por traslado -Reglamento N° 16 art. 33- a la Srta. MICAELA MARIA DI PRETORO, D.N.I. 34.587.095, Escribiente Titular de UFI de Colon, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo y quien continuará desempeñándose como Fiscal Auxiliar Interina N° 1 de la Unidad Fiscal de Colón.-

Con posterioridad es comunicado, desde el Area de Gestión Humana del STJ, que la Dra. Di Pretoro se encontraba en carácter de PROVISORIO y no TITULAR como fuera informado.-

Por lo que es necesario realizar la presente **RECTIFICATORIA**, ya que la Agente Di Pretoro debió ser designada como **ESCRIBIENTE PROVISORIA DE LA UNIDAD FISCAL DE COLON.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley

10407,

**RESUELVO:**

**1º). RECTIFICAR y DESIGNAR por traslado -Reglamento N° 16 art. 33- a la Srta. MICAELA MARIA DI PRETORO, D.N.I. 34.587.095, ESCRIBIENTE PROVISORIA DE LA UNIDAD FISCAL DE COLON, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, quien continuará cumpliendo funciones de FISCAL AUXILIAR INTERINA N° 1 DE LA UNIDAD FISCAL DE COLON.-**

**2º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Sra. MARIA FLORENCIA MALLIET, DNI. N°39.034.525, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL COLON, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Dra. MICAELA MARIA DI PRETORO, D.N.I. 34.587.095, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-**

**3º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la Unidad Fiscal de Colón, Dr. Juan Sebastián Blanc, practique las Toma de Juramento y ponga en posesión de los respectivos cargos a los Agentes mencionados.-**

**4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-**

Notificar al Area Contable del M.P.F. y oportunamente, archivar.-



JUAN SEBASTIÁN BLANC  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS